

# Plan entorno seguro



## MANYANET

— EMPOWERING EDUCATION & FAMILY —



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. CONCEPTOS QUE DEBEMOS DEFINIR PREVIAMENTE
3. NUESTRO PLAN
  - 3.1. ACCIONES DOCENTES EN EL AULA
    - a) EDUCACIÓN INTERGRAL BASADA EN EL RESPETO
    - b) EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL
    - c) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
    - d) PLAN DE ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO
  - 3.2. LOS EQUIPOS DOCENTES: ELEMENTO CLAVE DEL ENGRANAJE
    - a) PREVENCIÓN
    - b) DETECCIÓN
    - c) NOTIFICACIÓN
  - 3.3. ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO
4. LA FIGURA DEL COORDINADOR/A DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA MANYANET
5. PROYECTOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN
6. ANEXO: POSIBLE MAPA DE RIESGOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

## **PLAN ENTORNO SEGURO PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

### **COLEGIOS MANYANET**

#### **1. PRESENTACIÓN**

La realidad social que nos rodea con la elevada detección de casos de abuso, nos concienció de la necesidad de diseñar un plan específico, que se adaptara a nuestra idiosincrasia y que nos ayudara a poder ofrecer más seguridad a nuestro alumnado en el entorno de la escuela.

Todos los miembros de nuestra comunidad educativa se esfuerzan en prevenir, detectar y eliminar situaciones de abuso en nuestros centros. Consideramos que lo más importante para nuestro alumnado es generarles entornos seguros en todos los aspectos (espacios, situaciones, actividades, encuentros y convivencia). Por eso, es necesario, que los agentes implicados estén siempre en alerta sobre la detección de posibles situaciones de riesgo para los menores. Como institución, que se preocupa por los más vulnerables, la Iglesia nos convoca a hacerlo. El Papa Francisco declaró, con contundencia, la urgencia de actuación ante este tipo de hechos, así como su deseo profundo, que episodios de esta tipología no puedan ocurrir. Nos pide tratarlo abiertamente, con el respeto y rigor que merece. A la vez, hace un llamamiento a generar entornos seguros para los niños/as dentro de nuestras instituciones. El actual Pontífice, León XIV, reafirmó la responsabilidad de continuar la misión confiada por el Papa Francisco y de “arraigar en toda la Iglesia una cultura de prevención”. Por eso, desde nuestra Institución, hemos adquirido el firme compromiso de llevar a cabo todo un programa, que nos conduzca a conseguir un **Entorno Seguro** en todos nuestros centros a actuar contundentemente contra esta realidad. Hemos diseñado una serie de procesos que evitarán, en lo posible, que esto no pase y, paralelamente, aplicaremos el protocolo de actuación establecido a nivel oficial, para afrontarlo en caso de que suceda. Para nosotros, la escuela debe ser un espacio seguro como continuidad de la familia. Somos conscientes que necesitamos de la colaboración de todo el mundo para erradicar estas situaciones en nuestro contexto más próximo. Toda nuestra comunidad educativa está sensibilizada y preparada para hacerlo.

Constatamos que nuestras instituciones realizan una tarea social y educativa con gran cantidad de obras en todo el mundo y siempre nos hemos dedicado a la atención y a la promoción de los niños. El trabajo de las comunidades educativas, de los docentes, y las familias que depositan su confianza en nuestras escuelas, no puede quedar cuestionada por casos, que todos deploramos y condenamos.

Con todo, la prevención de los abusos a los menores es una cuestión muy grave que afecta al ámbito escolar, instituciones educativas, de ocio y también al ámbito familiar. La escuela, como lugar de crecimiento integral de los educandos, es un

espacio integrador de convivencia y respeto por el desarrollo de las actividades educativas donde confluyen niños, adolescentes y jóvenes, de familias y contextos socioculturales plurales, con diversidad de características personales y diferentes vivencias y experiencias. Son espacios donde, desde el respeto profundo a la persona, a su libertad, creencias y autonomía, se promueve una comunidad que integre todos los estamentos, procurando unas relaciones próximas y cordiales entre todos los miembros de la comunidad y una colaboración estrecha con los padres y madres, primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.

Las escuelas disponemos de equipos de personas motivadas y competentes para ofrecer una educación de calidad y coherente con nuestro Ideario. Somos conscientes, que las relaciones entre el personal docente del centro y los niños/as, adolescentes y jóvenes pueden tener cierto sentido de verticalidad porque implican cierta autoridad de la persona adulta. Estas relaciones asimétricas, las utilizamos de forma positiva, para establecer los límites y enseñar dando seguridad al menor. El respeto a la persona es uno de los ejes principales de nuestra misión. Promovemos, por lo tanto, una **educación personalizada**, que implica el entender a cada educando, con sus peculiaridades, ritmos de madurez y proyecto de vida. **La dignidad, la integridad y la felicidad** del niño, niña o joven son objetivos prioritarios de nuestra institución. Estos principios nos vinculan directamente en el hecho de educar basándonos en que los chicos y chicas aprendan, desde muy pequeños, a tener una actitud de respeto hacia los otros y respetarse hacia sí mismos.

Nuestras escuelas están arraigadas a una tradición educativa y de ayuda social que mejoran cada día e innovan constantemente a nivel académico; para lograr un mejor aprendizaje, de forma personalizada, y adaptarlo a la realidad de cada alumno. Nuestro proyecto parte de las premisas de Josep Manyanet, padre fundador, **de educar el corazón y la inteligencia**. Por eso, si en algún momento, se percibiera la más mínima sospecha de posibilidad de maltrato en nuestras instituciones, debemos poder afrontarlo de manera contundente, eficaz, diligente y razonable. Esto genera la necesidad de disponer de los medios y protocolos para gestionar la situación y establecer mecanismos para poder actuar ante cualquier indicio. Nuestra finalidad como comunidad educativa comprometida con la educación de los niños/as y jóvenes nos obliga a velar por su entorno inspirándonos en la familia de Nazaret.

Todos los agentes educativos de nuestras instituciones tenemos el deber de cumplir los **procedimientos y normativas de respeto**. La transparencia, la formación en prevención, detección y actuación referente a la protección de los niños y jóvenes han sido capitales para optimizar toda la implementación. Ninguna persona puede ignorar, ni puede quedar excluida del hecho que, el bien jurídico del niño, es el objeto prioritario en su actuación.

Por otra parte, debemos ser conscientes que las actividades que se realicen de manera cotidiana en cualquier ámbito, pueden generar riesgos si se impone un abuso de confianza o prevalencia o si no sabemos limitar con claridad nuestra actuación. Por eso, todos los educadores/as, que participan en el proceso educativo de nuestros alumnos, deben ser conscientes de la responsabilidad hacia

la protección de la infancia y, sobre todo, de aquellos niños y niñas con otras características de vulnerabilidad más destacadas.

A nivel jurídico, también existe una legislación (LOPIVI), que marca el protocolo de prevención y actuación ante los abusos en el ámbito escolar. Por lo tanto, como entidades, necesitamos definir, marcar, generar unos procesos y velar por su cumplimiento.

Para conseguir un nivel de máximo logro debemos estar preparados para la intervención, tener un lenguaje común y facilitar las coordinaciones entre los diferentes organismos oficiales que trabajan para la protección de la infancia. Todo esto, propicia conductas saludables y favorecedoras de relaciones sanas y enriquecedoras, que no comportan riesgo ni para los niños ni para los adultos.

Consideramos que es nuestro deber, y más concretamente, nuestra misión; conseguir que las escuelas sean entornos seguros y contribuyan a educar por un mundo mejor que acabe con la lacra social de los abusos a menores.

Los objetivos generales que pretendemos lograr con este plan son:

- Ofrecer un documento de consulta y referencia para sensibilizar en toda nuestra comunidad en la detección, tratamiento y procesos de actuación en caso de abuso.
- Sensibilizar y formar a nuestra comunidad educativa educando la mirada para intentar evitar que se dé cualquier tipo de abuso en nuestros centros.
- Construir diversidad de canales de comunicación, a nivel organizativo, para favorecer entre todos los miembros la detección temprana de cualquier tipo de acoso.
- Potenciar la formación para todos los miembros de nuestra comunidad educativa, especialmente de nuestro alumnado, para que reconozcan situaciones de acoso y abuso evitando así situaciones de pasividad o complicidad.
- Trabajar verticalmente en cada colegio y transversalmente entre todos nuestros centros aportando experiencias, materiales y actuaciones llevadas a cabo como ejercicios de buenas prácticas.
- Sistematizar, mediante nuestros planes de acción tutorial, el desarrollo de los valores de respeto con la diversidad y responsabilidad frente el abuso.
- Reforzar, con valores inclusivos, a toda la comunidad para adaptarnos a la nueva realidad social que estamos viviendo actualmente.
- Favorecer en los centros un marco organizativo que planifique y coordine actuaciones para proteger nuestros jóvenes y niños.

## 2. CONCEPTOS QUE SE DEBEN DEFINIR PREVIAMENTE

### TIPOS DE ABUSOS:

- **ABUSO:** Abusa, quien se sitúa en una posición de poder superior a otra persona, con el fin de beneficiarse injustamente del estamento adquirido para controlarla y conseguir que haga cosas que la víctima no haría, si no se hubiera encontrado en esta situación.
- **ABUSO ENTRE IGUALES:** Es un tipo de violencia que, a menudo, sólo se manifiesta bajo la superficie de las relaciones observables en la escuela. Oculta casi siempre para los adultos, pero muy conocida entre el alumnado. Por eso, es un tipo de violencia difícil de identificar y de diagnosticar en cuanto a su grado de gravedad y, por lo tanto, también de eliminar. Las relaciones con los iguales no se dan sin conflictos; ahora bien, el conflicto, por sí mismo no es negativo. Es cuando estos conflictos se enquistan y toman la forma de abuso de poder, o cuando es la manera habitual de relacionarse cuando podemos hablar de situación de riesgo.
- **ABUSO DE PODER:** es aprovecharse de la autoridad que se tiene para extorsionar otra persona o entidad con la finalidad de cumplir los propios intereses.
- **ACOSO:** Es la exposición de una persona, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que llevan a cabo otra u otras personas con intención de herir, amenazar o asustar. Hay un desequilibrio de poder, que acaba llevando la víctima a una situación de indefensión.
- **ABUSO SEXUAL:** Como hay cierta disparidad de definiciones, hemos creído conveniente añadir dos para completar más el concepto:

Según la organización internacional **Save the Children**: El abuso sexual es la manipulación de niños, niñas y/o adolescentes, sus sentimientos, debilidades o necesidades, basada en la desigualdad de poder. Tiene como objeto una parte íntima y altamente sensible de las personas, que es su sexualidad, en un momento en el que se está desarrollando y todavía no tiene las capacidades necesarias para entender las implicaciones de lo que está pasando.

Según El National Center for Child Abuse and Neglect: Es la situación en la cual un niño o uno/a adolescente es utilizado/da para satisfacer los deseos sexuales de la persona adulta o cualquier persona de mayor edad; o cuando el agresor/a está en una posición de poder o control sobre el otro menor; ya sea presenciando o participando en actividades sexuales que no comprende o para las cuales no está preparado/da; de acuerdo con su desarrollo y, por lo tanto, no puede dar el consentimiento.

-**CIBERACOSO:** Hemos querido incluir esta tipología con más detalle, porque actualmente consideramos que es una de las más extendidas. En el caso del ciberacoso, el agresor se ampara en el anonimato (o presunto anonimato) y esto lleva la víctima a desconfiar de todo el mundo. Además, el efecto expansivo de las redes hace que la acción adquiera una dimensión exponencial. El ciberacoso también puede ejercerse de forma directa o indirecta. En las formas directas encontramos, por ejemplo, llamadas, mensajes, fotografías, vídeos o, incluso, filmaciones en directo de la persona que agrede. En el caso de las formas indirectas, en cambio, quienes ejercen el ciberacoso publican material comprometedor sobre la persona ciber acosada, o bien suplanta su identidad, a través de publicaciones de imágenes comprometidas, de comentarios o críticas en páginas webs, blogs o redes sociales. El ciberacoso alcanza un abanico amplio de conductas que, según la literatura científica, pueden clasificarse atendiendo la vía por la cual se produce la agresión o en función del tipo de conducta que se desarrolle.

Hagamos referencia también, al sexual grooming de menores en Internet; fenómeno que podríamos traducir como “engatusamiento”, que se utiliza para describir las prácticas en línea de ciertos adultos para ganarse la confianza de uno (o una) menor fingiendo empatía, afecto, etc. con fines de satisfacción sexual (casi siempre, obtener imágenes del/a menor desnudo/a o realizando actos sexuales). Por lo tanto, está muy relacionado con la pederastia y la pornografía infantil en Internet. De hecho, el grooming es, en muchas ocasiones, la antesala de un abuso sexual.

Otros estudios han analizado las características y efectos psicológicos de las llamadas telefónicas obscenas o del reciente sexting, en referencia al uso de teléfonos móviles con cámaras incorporadas para producir y distribuir imágenes de un mismo, u otros, en una postura o actitud provocativa que manifiestan una clara intención sexual. Los autores advierten del riesgo que implica el uso de cámaras fotográficas digitales y de Internet para la expansión de materiales pornográficos infantiles y alertan a los profesionales de la educación respecto a este tema, dado que muchas de estas conductas tienen lugar al entorno escolar.

Estos criterios van más allá de los establecidos en el Código Penal Español, que en su Libro II, Delitos contra la Libertad e indemnidad Sexuales, donde únicamente tipifica como un delito de abuso sexual a menores, aquellos casos en los cuales la víctima sea menor de 13 años, entendiendo que a esa edad nadie puede dar su consentimiento para mantener relaciones sexuales bajo ninguna circunstancia, dado que no comprende lo que este tipo de relaciones implican. Debemos ser conscientes que existen múltiples conductas y situaciones que pueden incluirse dentro de lo que podríamos denominar espectro de abuso sexual infantil y que todo profesional tiene que conocer para poder realizar una tarea de protección y vigilancia del correcto desarrollo de un menor.

Existen unos factores de riesgo que quedan estipulados en la publicación C. REDONDO FIGUERO, M.R. ORTIZ OTERO: El abuso sexual infantil. BOL PEDIATR 2005; 45: 3-16 y que hay que tener en cuenta.

| <b>FACTORES DE RIESGO EN LOS MENORES ASOCIADOS A LA EXISTENCIA DE ABUSO SEXUAL</b>  | <b>FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL PERPETRADOR DEL ABUSO SEXUAL</b>   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: De 8 a 12 años</li> <li>• Sexo: Las niñas tienen más probabilidades de ser víctimas, pero los niños los denuncian menos.</li> <li>• Aislamiento: Aislamiento de sus padres (Probablemente es una consecuencia más que un factor de riesgo)</li> <li>• Relaciones familiares: Malos vínculos de progenitor/a-hijo y/o entre los padres.</li> <li>• Familia: Carencia de un progenitor protector</li> <li>• Presencia a la familia de un hombre sin parentesco biológico.</li> <li>• Características: Indefensión (discapacidad, confinamiento, etc.)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de conciencia sobre estos comportamientos.</li> <li>• Falta de empatía por los infantes.</li> <li>• Creencia que estos comportamientos son aceptables y no causan daño al niño/a.</li> <li>• Escaso control de sus impulsos.</li> <li>• Uso de alcohol y otras drogas que, a su vez, disminuye todavía más la capacidad de controlar sus propios comportamientos.</li> <li>• La historia del perpetrador (haber estado víctima en su infancia)</li> <li>• Las circunstancias que permiten un mayor contacto con el niño/a (hospitalización prolongada de la madre, etc.)</li> <li>• Se aprovecha de la indefensión del niño/a(discapacidad,vulnerabilidad)</li> </ul> |

Nuestros protocolos internos de actuación están definidos en unos documentos concretos que se han presentado a todo el personal de nuestros centros. Cualquier miembro de nuestra comunidad educativa puede acceder fácilmente. Son documentos de cumplimiento normativo. El contenido de estos alcanza diferentes aspectos de nuestra actividad profesional y, evidentemente, también los procesos a seguir en un caso de posible acoso o abuso; marcados en cada demarcación por su propia legislación. Dentro de los centros están estipulados en nuestros mapas de procesos, las personas responsables en cada caso. Nuestro referente de Compliance Officer es el gabinete jurídico CIPDI.

### 3. NUESTRO PLAN:

Todo nuestro entorno es escolar y, por tanto, está diseñado para que lo desarrollemos en nuestros centros educativos con el compromiso y la intención de generar un entorno seguro para las personas con espacios de convivencia. En la implementación de cualquier plan de esta tipología, debemos realizar un proceso de sensibilización previo. Es necesaria la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un nivel óptimo de logro. Por eso, es decisiva la comunicación y transmisión que se lleve a cabo. Anualmente, está establecido que, en las reuniones de inicio de curso, se informe a las familias de los rasgos más importantes de nuestro plan y explicamos cómo pueden acceder al documento específico, para leerlo más detenidamente. El profesorado, como colectivo docente, también dedica alguna sesión al inicio del curso en la que se trabaja específicamente este aspecto.

Con el alumnado, lo materializamos a lo largo de todo el curso aprovechando el marco curricular de las horas de tutoría. El resto del personal no docente del centro, también está informado y sensibilizado sobre los protocolos a seguir, mediante la documentación institucional que deben conocer. Todo el mundo que pertenece a nuestra comunidad educativa, tiene acceso a la plataforma Alexia, que es el entorno virtual de las escuelas, para consultarlos cuando deseen. Anualmente se van haciendo cápsulas formativas que refuerzan todo el proceso. Algunas están impartidas por organismos o asociaciones con demostrado prestigio sobre el tema; y otras las proporciona nuestro Compliance Officer, con un tratamiento de aspectos más concretos de tipología legal. En los documentos oficiales del centro, se ha añadido este plan como complemento a otros, marcados por la ley, como es el de convivencia, igualdad, etc+.

Hay que tener presente que, tanto en los seis vectores de la educación básica como en las competencias transversales y clave de la nueva legislación (LOMLOE), quedan contemplados claramente, los valores hacia el respeto intrínsecos en este plan. Por lo tanto, no aplicamos todo esto en momentos específicos y/o puntuales, sino que lo trabajamos transversalmente en las diferentes materias del currículum y a lo largo de todo el curso. El objetivo de la adquisición de las competencias socio emocionales es la toma de conciencia de uno mismo y la mejora de las condiciones de las relaciones interpersonales y, por lo tanto, de la convivencia dentro de los centros educativos. Disponer de mecanismos para mejorar el nivel competencial del alumnado, los ayudará a convivir positivamente y gestionar los conflictos en un marco de respeto y de valores democráticos y universales. Mediante el trabajo de las inteligencias intra e interpersonal, trabajamos todos estos aspectos y los unimos a la inteligencia emocional, que está incluida transversalmente en nuestros proyectos de comprensión o situaciones de aprendizaje. A la vez, facilita la prevención del acoso, de conductas violentas o de la pertenencia a grupos de riesgo. Para que todo esto se pueda llevar a cabo hemos planteado trabajar desde cuatro ámbitos diferentes:

- Acciones docentes en el aula.
- Implicación del Personal del centro.
- Aspectos organizativos institucionales.
- Nuevas estrategias de mejora de la convivencia en nuestros centros.

En este documento queremos explicar cómo lo estamos llevando a cabo y, aprovechar para agradecer la implicación que toda nuestra comunidad educativa está mostrando.

### **3. ACCIONES DOCENTES**

Como acciones docentes, entendemos todas aquellas actividades que, desde nuestro entorno académico, reforzarán y contribuirán en el logro exitoso de los objetivos de nuestro plan. La prevención tiene como objetivo principal, evitar situaciones indeseables. De tal manera, que no sólo es una cuestión de limitar las posibilidades de abuso, sino de fomentar vínculos saludables y solidarios. Este es el eje vertebrador en el planteamiento de la acción preventiva en nuestras escuelas. Todo está meditado e interrelacionado para dar sentido completo a nuestra actuación. Se sobreentiende que está diseñado para llevarlo a cabo en el ámbito escolar; pero con este programa, el objetivo principal es la formación de nuestro alumnado como transformadores/as de nuestra sociedad y que, en cualquier situación, muestre actitudes respetuosas y tolerantes hacia el resto. Los equipos directivos y docentes de las escuelas han participado en todo el proceso de creación para extenderlo a nivel institucional.

#### **a) EDUCACIÓN INTEGRAL BASADA EN EL RESPETO:**

El **respeto** se entiende como la actitud de reconocimiento de los derechos de las personas y la valoración de su identidad, opinión y manera de pensar y constituye el principio básico para vivir y convivir en sociedad. La carencia de respeto puede generar conflictos en todos los ámbitos: personal, familiar, escolar, etc. En las relaciones humanas, el respeto se manifiesta en pequeños detalles como una forma de mirar o de tratar los otros. En una sociedad diversa, rica e intercultural, hay que abogar por el **diálogo** como forma básica de respeto. El diálogo auténtico se fundamenta en una actitud de interés hacia el otro y todo aquello que nos puede aportar.

Desgraciadamente, a menudo, encontramos actitudes muy diferentes en la calle, en los medios de comunicación o en los entornos escolares, que generan violencia física, gritos, insultos, indiferencia... Desde nuestros centros educativos, queremos ofrecer modelos positivos y presentar el respeto como componente transversal de todas las actividades que realizamos. Por eso estamos trabajando firmemente en las buenas prácticas de modelos de respeto y buen trato comunicativo.

Entendemos, que para hacer posible una buena convivencia, es necesario potenciar el respeto hacia uno mismo, los otros y hacia el medio donde vivimos. Sólo aprendiendo a respetarse uno mismo se puede entender, valorar y aceptar las diferencias y los errores de los otros.

Una buena autoestima permite al alumnado ser positivo, tener confianza en sí mismo y en los demás, lo cual facilita el aprendizaje, las relaciones sociales y proporciona bienestar. Educar en el respeto supone la aceptación y el reconocimiento de las otras personas, de sus derechos y su forma de pensar. En los centros educativos se han establecido unas normas de convivencia claras que garantizan el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar. Estas están reflejadas en las Normas de organización y funcionamiento de centro (NOFC) También se debe proteger la expresión de las opiniones y creencias en un marco de libertad y respeto, evitando cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad física o psíquica, origen étnico, racial o nacional, sexo, identidad de género u orientación afectiva sexual.

La legislación actual a nivel educativo (LOMLOE) también nos marca una serie de competencias específicas hacia los valores universales que están presentes en todas las materias o asignaturas.

### b) EDUCACIÓN AFECTIVA SEXUAL

Nuestros centros tienen diseñado un proyecto educativo, basado en las Múltiples de Howard Gardner, donde se incluye la inteligencia emocional (intra e inter personal); para trabajar la toma de conciencia de los sentimientos, sensaciones y reacciones a nivel personal y a su vez, mediante el programa de educación afectiva sexual en la adolescencia, se desarrollan conductas sanas y respetuosas. Está reflejado en las programaciones específicas de tutoría y en las materias en que se trabaja transversalmente. Tratamos la sexualidad como un aspecto más que forma parte de la dimensión de la persona. Presentamos una sexualidad sana y mostramos las diferencias con una sexualidad tóxica. Por eso, es necesario que conozcan su propio cuerpo y el de los otros, en una primera fase. Esto es vital en los períodos de la adolescencia, donde la juventud empieza a experimentar los primeros cambios físicos, emocionales y mentales y a tener los primeros contactos con el mundo de la sexualidad. Hay que dar pautas y consejos de seguridad salud afectiva sexual para que nuestro alumnado sea capaz de detectar situaciones peligrosas, de riesgo y con límites fuera de lo establecido. Es vital el conocimiento de la reacción de nuestro cuerpo hacia un estímulo sexual y desarrollar una conducta afectiva afín con otra persona. Estos programas, con

talleres que realizan profesionales externos al centro, trabajan aspectos más concretos de la sexualidad. Nuestra selección formativa se basa en la investigación de instituciones con reconocimiento y prestigio por su pericia en el tratamiento del tema. Anualmente revisamos nuestro plan de formación tal y como se estipula en la programación general anual de centro.

#### d) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

Nuestra misión educativa cristiana incluye la prevención y esto pasa por muchos procesos que trabajamos desde la escuela. Ser bien tratados es un derecho de los niños/AS por el simple hecho de existir, y este derecho tiene que ser respetado tanto por los padres/madres, cuidadores/se, como por el conjunto de la comunidad. Nuestro talante de buen trato generará modelos de conducta que refuercen estos valores mediante acciones educativas docentes. Es nuestra responsabilidad garantizar el respeto en el trato entre todos los miembros de la comunidad educativa. Un entorno adecuado para trabajar los valores, los proporcionan las **sesiones de tutoría grupal e individual**. En nuestro proyecto educativo está definido, como eje destacado, un trabajo de reflexión, de implementación y de actuación para fomentar las conductas respetuosas. Presentamos diferentes situaciones de aprendizaje, adaptadas al desarrollo evolutivo de cada niño en las que, mediante metodologías interactivas, trabajamos los objetivos marcados.

En la programación anual de los centros, se ha establecido, de forma vertical incluir aspectos de este ámbito en todos los cursos de todas las etapas educativas. En los planes de acción tutorial, se han integrado actividades específicas que trabajan, a nivel más práctico, elementos de conocimiento del propio cuerpo, del de los otros, desde una vertiente puramente científica y desde la vertiente emocional; relacionándolo con la sexualidad el respeto y la libertad. También aprovechamos para informar al alumnado del centro sobre los diferentes **canales de denuncia** de los que disponen (dependiendo de cada edad). Paralelamente, se han incluido **objetivos de sensibilización colectiva** para luchar ante el abuso. Los contenidos específicos se han adaptados a cada edad y etapa educativa para prevenir y educar. Todos estos procesos han sido supervisados por nuestros gabinetes psicopedagógicos, por ser especialistas en este campo.

En las tutorías grupales, se crean momentos propicios para desarrollar las competencias socio emocionales del alumnado. Esto contribuye a crear espacios más seguros, ambientes abiertos al diálogo sincero y a generar vínculos con los tutores/as y el resto de la clase, más profundos. Toda la programación de los planes de acción tutorial es revisada anualmente, para introducir novedades y cambios según las necesidades que surjan en nuestro entorno más inmediato. Por eso, se respeta la idiosincrasia que presenta cada uno de nuestros colegios, para

que incluyan los tipos de actividades adecuadas a su entorno, teniendo siempre en cuenta el marco de planificación general establecido. Aun así, los gabinetes psicopedagógicos de todos nuestros colegios trabajan conjuntamente cada curso para coincidir en aquellos temas que se consideran capitales y que tienen que tratarse en todas las escuelas.

Para completar todo el proceso, añadimos el plan de autonomía personal como parte muy importante de su desarrollo. Ayudamos a los más jóvenes a tener la fuerza para decir NO, en situaciones de riesgo y a contribuir a fomentar relaciones interpersonales sanas y respetuosas.

#### e) PLAN DE ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO

Las nuevas tecnologías digitales constituyen un sistema de información y comunicación rápido y eficaz, tanto en el ámbito educativo como en otros. Es un espacio de relación interpersonal muy rico que ofrece muchas posibilidades. Aun así, hemos de ser rigurosos y **velar por la seguridad y la responsabilidad** en su uso para evitar situaciones de riesgo. En consecuencia, nuestros centros tienen establecidas unas premisas específicas, relativas a esta temática que son:

- En todos nuestros colegios, existe un Plan digital donde está definida la política de centro, en cuanto a la comunicación por medios digitales con las familias. Se revisa anualmente. Es conocida por todas las partes implicadas.
- La política de protección de datos personales, que existe en las escuelas se aplica rigurosamente.
- Controlamos la seguridad del entorno de comunicación con los elementos restrictivos necesarios para la protección de acceso a ciertos sitios web, donde los menores no pueden acceder legalmente.
- La confidencialidad de la comunicación digital se mantiene en todos los casos, pero mediante la trazabilidad de los mensajes podemos controlarla, en caso de ciberacoso y/o grooming.
- Está establecido un estilo de comunicación, diseñado por la institución, con las normas de respeto establecidas en los centros.
- Hay un control de la tipología de contenidos a comunicar dentro del ámbito escolar, adaptado en cada etapa educativa.
- En el caso de nuestros centros, nos movemos en el entorno Alexia, que nos proporciona la seguridad, privacidad y control requeridas en la legislación actual.
- Todo nuestro entorno funciona con correos corporativos, tanto para el alumnado como por el personal docente. Esto facilita la trazabilidad de los mensajes, en caso de necesidad.

-A comienzo de curso se piden las autorizaciones necesarias en todos los casos y se informa a las familias en qué servicios o situaciones se utilizarán y con qué finalidad. También se informa de la posibilidad del mal uso que se puede dar por parte del alumnado y su responsabilidad.

-Todo el personal de los centros ha recibido formación sobre el uso adecuado de las redes sociales. Está explicado qué contenidos digitales y qué imágenes se pueden utilizar y cuáles no. En cualquier caso, todas las publicaciones de nuestros centros están controladas por los responsables específicos que hay en cada etapa educativa y supervisadas por la institución.

### **3.2 LOS EQUIPOS DOCENTES: ELEMENTO CLAVE DEL ENGRANAJE**

Los educadores son los modelos de nuestro alumnado en las escuelas y, por lo tanto, deben cuidar de ellos y protegerlos; a la vez que educarlos con empatía y afecto en el respeto. Todos los docentes de nuestras escuelas, están plenamente implicados y concienciados en la implementación de estas acciones docentes, que apoyan nuestro plan.

Consideramos que, para obtener un mayor alcance, los educadores/as de nuestros centros deben tener presentes los tres puntos claves, que detallamos a continuación. Con esta estrategia pretendemos conseguir la máxima efectividad de nuestro plan:

#### **a) PREVENCIÓN**

Los educadores/as, en la acción docente, deben ser modelos educativos de buen trato, estableciendo relaciones respetuosas donde el afecto, el apoyo y el acompañamiento, den muestras de aceptación de las individualidades de nuestro alumnado. Desde la relación alumno-docente, hay que marcar límites rodeados de empatía para que el alumnado entienda, puntos de vistas diferentes y críticas constructivas que les ayudarán a crecer como personas que forman parte de una comunidad. Nuestro proyecto educativo apuesta por el aprendizaje personalizado y el respeto por la propia realidad de cada uno, esto arrecia los vínculos de confianza. Los docentes también tienen que gestionar y corregir actitudes y comportamientos inadecuados que se produzcan en el aula con estrategias de reflexión, razonamiento y compañerismo; mostrando, con confianza, el modelo comunicativo abierto de respeto hacia el resto del alumnado de la clase. Paralelamente, damos a conocer las normas de convivencia del centro, que están explicadas en el documento del plan de convivencia, para dar pautas de comportamientos y relaciones en un marco donde el respeto al prójimo es una de nuestras máximas. Las buenas prácticas docentes colaboran en la prevención y el rechazo enfrente a cualquier tipo de violencia; a la vez que trabajan la responsabilidad de todos y todas para eliminar el abuso en nuestra sociedad. En el apartado de acciones docentes, ya hemos explicado con más detalle cómo hemos diseñado, a nivel más práctico, este plan para garantizar su seguridad.

## b) DETECCIÓN

El día a día en nuestras escuelas, nos permite mantener una convivencia con nuestros estudiantes que facilita, en muchos casos, la detección de situaciones de riesgo.

**No nos podemos limitar a la observación en las situaciones de aprendizaje en el aula;** hay que ampliarlo a diferentes momentos y contextos. Por ejemplo: actividades dirigidas, salidas, en las relaciones con los adultos y los iguales, aspecto físico externo (ropa, limpieza, heridas, estado físico general), estado emocional, controlar su asistencia y las ausencias justificadas o no, para conocer y detectar aquellas situaciones de riesgo, etc.

Es especialmente importante conocer muy bien y observarlos cuando estos tienen alguna necesidad educativa especial, que les dificulta su comunicación. Por eso a continuación, expondremos algunos indicadores que pueden orientar nuestra observación. Es decisivo considerar la frecuencia de estas manifestaciones, el cómo, dónde y con quién se producen. Presentamos algunas, a modo de guía, para tener presentes cuando haga falta:

- Señales físicas repetidas de lesiones: (morados, quemaduras,golpes, etc.)
- De repente, presenta conductas psicosomáticas (dolor de barriga, de cabeza, vómitos, etc.)
- Enuresis (micción involuntaria)
- Autolesiones
- Falta de higiene.
- Cansancio y/o apatía permanente (suele dormir en las clases)
- Cambios de conducta social repentinos sin motivos aparentes (aislamiento, perdida de asertividad y empatía, etc.)
- Conductas agresivas y/o pataletas severas y persistentes
- Relaciones sociales distantes y hostiles.
- Actitudes de alerta constantes, vigilantes y desconfiadas.
- Conductas sexuales explícitas en el juego y conocimientos inapropiados para su edad.
- Dilatar el tiempo de ir hacia casa y estancia poco habitual en la escuela, el patio, etc.
- Pocos amigos/as.

- Conductas extrañas (desórdenes) en la alimentación.
- Relaciones reservadas y excluyentes entre el niño y un adulto. Rechazo repentino de contacto con algún adulto próximo.
- Carencia de atención médica básica.
- Angustia y/o depresión.
- Rechazo hacia cualquier muestra de afecto.

Dependiendo de la edad del niño/a, chico/a estas situaciones definirán la situación como leve, moderada o grave. Independientemente del grado, es nuestra obligación protegerlos en todos los casos. En nuestro protocolo de actuación interno, junto con el oficial de la demarcación, quedan reflejadas todas las acciones que hay que llevar a cabo. Si nos centramos más concretamente en el abuso sexual, hay unos factores establecidos que se asocian a estos casos.

Existen algunas recomendaciones y/o sugerencias de cómo actuar ante la noticia o la denuncia de un caso de abuso si procede del mismo niño, niña o adolescente (NNA):

| <b>Se recomienda</b>  | <b>No se recomienda</b>   |
|---|---|
| <p>Recibir la información inmediatamente, estar disponible para escuchar al NNA en el momento en que lo solicite con tiempo y privacidad adecuados.</p> <p><u>Creer en el relato del NNA. Manifestar que se confía en él y en el que cuenta.</u></p> <p>Explicar al NNA que NO tiene la culpa de lo que le pasa.</p> <p>Primero, escuchar sin interrumpir todo el que el NNA quiera expresar; después, realizar preguntas básicas tales como: qué pasó, quién, cuándo, dónde.</p> | <p>Postergar para otro momento la escucha. Dejar traslucir o manifestar alarma ante el relato.</p> <p>Insistir que el NNA relate hechos o responda preguntas que no quiere contestar. Poner en cuestión lo que el NNA está relatando.</p> <p>Realizar juicios de valor sobre los padres del NNA, sobre él mismo, o sobre su agresor. Criticar o actuar con prejuicios</p> <p>Plantear preguntas cerradas que sólo puedan ser contestadas con sí o no.</p> <p>Inducir y/o sugerir respuestas. Verbalizar hipótesis sobre los hechos.</p> |

|  |  |
|--|--|
| Evitar la duplicidad de relatos y consignar entre comillas y textualmente sus declaraciones.   | Pedir que repita el que ha pasado ante otras personas en reiteradas ocasiones. |
| Comunicar al NNA que se va a realizar una consulta con un equipo especializado y que, de este modo, se le podrá proteger y ayudar mejor. | Realizar acciones que lo involucren sin explicarle de qué se trata.            |
| No prometer que se mantendrá el "secreto" a las autoridades.   |  |
| Asegurar que no le pasará nada y que se le ayudará expresándole sobriedad y afecto.  |  |
| Si es una situación de abuso extra familiar, hay que comunicar a la familia qué ha pasado.   |  |
| Si es una situación de abuso intrafamiliar, se sugiere comunicar con algún adulto referente protector que exprese el NNA.                |  |

Existen algunas recomendaciones y/o sugerencias de cómo actuar ante la noticia o la denuncia de un caso de abuso si procede de la familia y/o tutores/se legales:

| <b>Se recomienda</b>   | <b>No se recomienda</b>   |
|--|---|
| Recibir la información inmediatamente. Estar disponible para escuchar al adulto de referencia del niño en el momento en que lo solicite. | Postergar para otro momento la escucha. Dejar traslucir o manifestar alarma ante el relato. |
| Evitar el contacto físico. Contener al adulto que relata el hecho o su sospecha.   | Realizar juicios de valor sobre los padres del NNA, sobre el NNA, o sobre su agresor.       |
| Realizar preguntas simples y básicas respecto de quienes, que, cuando,   | Criticar o actuar con prejuicio.  |

|  |   |
|--|---|
| <p><u>donde, escucharse libremente y de ser necesario utilizar preguntas abiertas.</u></p> <p>Comunicar al adulto no ofensor que se podrá realizar una consulta con un equipo especializado y que, de este modo, se podrán pensar estrategias de intervención desde la escuela que permitan proteger y ayudar mejor a la NNA.</p> <p><u>Explicitar que se le ayudará a enfrentar la situación expresándole contención y afecto.</u></p> <p>Comunicar a la familia que existe una persona de referencia encargada de la protección de los menores y que será ella la responsable del seguimiento.</p> <p>Explicarles que se les informará sobre los pasos que se vayan haciendo. Familia y escuela deben que actuar de forma que, la intimidad del menor quede preservada, asegurando al máximo la normalidad de su vida escolar.</p> <p>Sea una situación de abuso extra familiar o una de intrafamiliar, especificar al adulto que se tiene que tener especial atención en que el/la abusador/a no se acerque al NNA.</p> | <p>Plantear preguntas cerradas que solo puedan ser contestadas con sí o no.</p> <p>Verbalizar hipótesis sobre los hechos.</p> |
|--|---|

### c) NOTIFICACIÓN

El educador, como cualquier profesional, tiene la obligación social, ética y legal de actuar en los casos de maltrato que conozca, según la Ley Orgánica 1/96 de protección jurídica del menor y la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia.

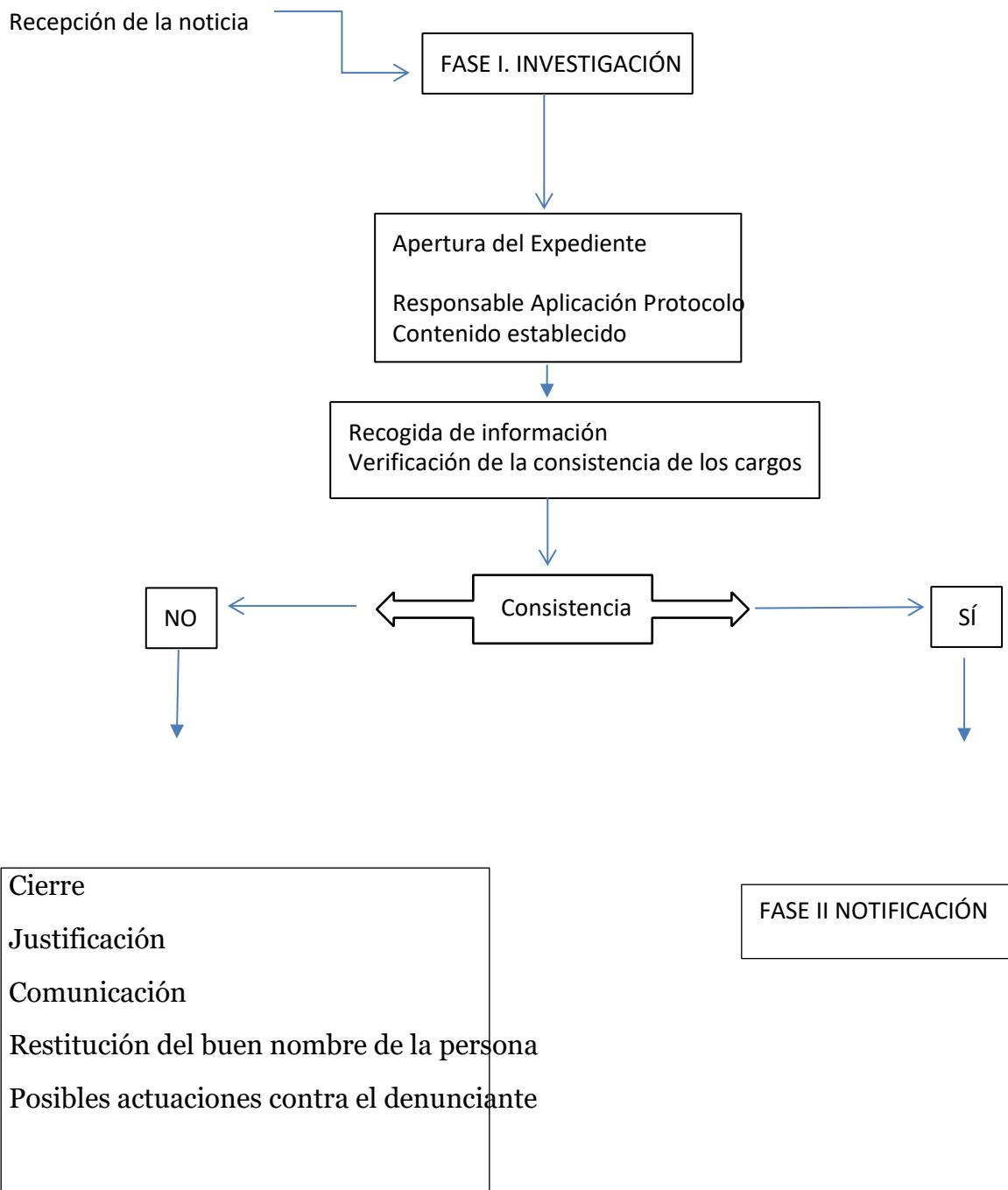
Ante cualquier situación de maltrato y/o abusos sexuales, el profesional tiene que escuchar al niño y/o el adolescente, creerlo y darle todo el apoyo que necesita. Es imprescindible comunicarlo rápidamente a la dirección y al coordinador/a del centro de bienestar y convivencia, para que se ponga en marcha el protocolo.

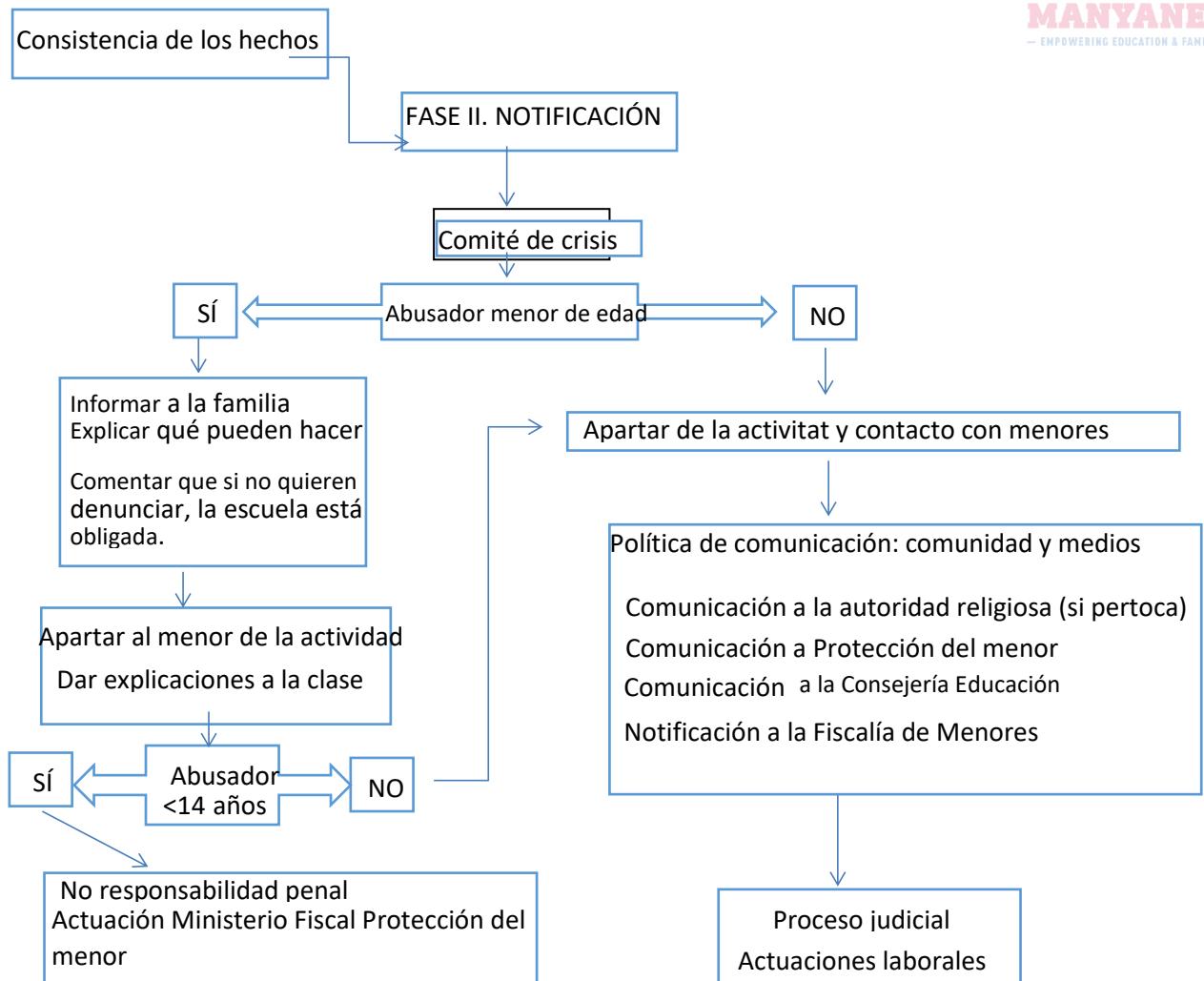
La figura de nuestro **coordinador/a de bienestar social** vela por la protección de los niños y adolescentes. Se encarga de poner en marcha las medidas y acciones necesarias para que reciban un buen trato en los centros educativos y exista un entorno seguro y respetuoso. Una de sus funciones es la de identificar los principales problemas que se producen en el contexto escolar y diseñar e implementar soluciones concretas, tal como se desprende de sus funciones. El coordinador no solo tiene responsabilidades preventivas, también será el referente de la intervención cuando se conozca algún caso de abuso sexual en menores del centro, en colaboración con el equipo directivo y resto de personal del centro, así como ejerciendo de enlace con los profesionales externos y autoridades. Desarrolla, coordina y presenta protocolos en materia de prevención y protección ante el acoso escolar y la violencia en el centro, especialmente en alumnos con circunstancia de vulnerabilidad o diversidad. Además, estará capacitado para intervenir ante estas situaciones, en coordinación con los servicios sociales competentes en aquellos casos en que sea necesario. Así mismo, el coordinador de bienestar y protección tendrá la responsabilidad de abrir nuevas vías de escucha para que los alumnos puedan plantear sus problemas y solicitar ayuda. Puede gestionar estos canales directamente o promover y supervisar su funcionamiento, aunque siempre bajo las directrices del responsable del centro, al cual tendrá que mantener informado en todo momento.

Todo esto, está diseñado, a fin de propiciar una detección temprana que, a la vez, permite una intervención preventiva. Es imprescindible valorar la gravedad de la situación detectada y los pasos a seguir. Las escuelas pueden basar sus actuaciones en el protocolo propuesto por organismos significativos como Escuelas Cristianas o FECC, para aplicarse en caso de: sospecha de maltrato y/o certeza de maltrato. Y en los oficiales de la Comunidad.

Si se han tomado medidas protectoras, que no permiten que la persona afectada asista a la escuela, es aconsejable que los educadores den una explicación, adecuada a la edad y momento evolutivo de madurez, al grupo donde asistía. Se puede argumentar un cambio de actividad o que ha decidido dejar de asistir a la actividad. Siempre debemos garantizarle la privacidad.

Para hacer un resumen más práctico y visual del proceso de detección, denuncia y notificación de un caso, en nuestro plan, hemos cogido como referente este procedimiento del circuito básico que recomienda Escuelas Católicas y que os presentamos seguidamente:





Y también en nuestro plan ofrecemos como obligatorio este procedimiento del circuito básico que recomienda la Comunidad de Madrid cuyo enlace, os presentamos seguidamente:

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/edu\\_rrhh\\_protocolo\\_2020\\_acoso\\_protocolo\\_especifico\\_prevencion\\_y\\_actuacion\\_frente\\_al\\_acoso.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/edu_rrhh_protocolo_2020_acoso_protocolo_especifico_prevencion_y_actuacion_frente_al_acoso.pdf)

Y en el caso de los colegios fuera de éste zona:

<https://educacio.gencat.cat/web/.content/home/departament/publicacions/protocols/actuacio-davant-violencia-ambit-educatiu/protocol-actuacio-davant-violencia.pdf>

### **3.3 ACTUACIONES EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:**

-**Contratación segura del personal del centro.** Según las disposiciones oficiales legislativas. Se comprueba el certificado de delitos sexuales de todos los trabajadores/as. Este proceso se revisa bianualmente con los trabajadores ya contratados, para tener la información lo más actualizada posible.

-**Evaluamos para mitigar los riesgos.** A raíz del análisis de los cuestionarios y metodologías, propuestos en el documento: Proyecto de convivencia y éxito educativo del Departamento de Educación, se eligen de temas que nos interesa trabajar anualmente, se desarrollan con más profundidad en el Plan de Convivencia.

-Los miembros de los **gabinetes psicopedagógicos** están preparados para atender esta tipología de casos en el primer momento. Somos conscientes que, la atención psicológica hacia las víctimas es capital y por eso nuestros/as profesionales tienen un protocolo de actuación. Se ha establecido un circuito de coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa con la creación de cargos específicos que velan por la convivencia en el centro. Tenemos asignado un coordinador/a de bienestar y protección que se encarga de velar por la protección integral de los menores y a la vez una comisión de actuación en caso de que fuera necesario. Ante un posible caso, aplicamos los procedimientos de mediación definidos por las autoridades y los reforzamos con los nuestros. De este modo, intentamos resolver el problema con procesos de acompañamiento al alumnado, tanto por el equipo de tutores/as como los equipos directivos de cada etapa (coordinación, jefatura de estudios o dirección) y los gabinetes psicopedagógicos.

- Para oficializar todo ello, en nuestros documentos oficiales de la institución tenemos definido nuestro **código de conducta ético-profesional y los perfiles competenciales de los docentes de las escuelas Manyanet**, Plan de convivencia específico de nuestra comunidad educativa. Todo esto también está explicado detalladamente en el perfil profesional y ético que define nuestra institución. Velamos por su cumplimiento y controlamos su seguimiento. El respeto, buen trato y protección hacia el alumnado se define claramente. Toda esta documentación es revisada anualmente y actualizada. Con esto pretendemos la mejora continua y la adaptación constante a la legislación y la realidad que nos rodee. Aun así, es difundida, anualmente, hacia todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

- Están determinados explícitamente los tiempos y espacios apropiados para atender el alumnado y esta información es conocida por los responsables de las diferentes etapas, las familias y el alumnado: especificamos el horario de atención, espacios habilitados (departamento, despacho de entrevistas, etc.) Con una planificación determinada quedan establecidos los lugares y los momentos de atención más individualizada. Las familias y el alumnado tienen acceso, en nuestra plataforma, a la información sobre cuándo sus hijos/as tienen entrevista con algún docente o tutor/a. También existe, dentro del mismo entorno Alexia, un registro de entrevista en el que consta el día, tema tratado y los acuerdos tomados. Cada tutor/a dispone de una hora específica para atender individualmente al alumnado de su tutoría y otra para las familias. Para realizar entrevistas individuales con los alumnos hemos recomendado: habilitar espacios adecuados, que el lugar esté dentro de los espacios destinados, en la escuela para esta finalidad, con registro de uso y visibilidad desde el exterior (ventanas, puertas de vidrio...), mantener las puertas abiertas, recoger los contenidos de la entrevista en una ficha o registro (carpeta de tutoría, cuaderno del docente, etc.)

-Estamos favoreciendo, que nuestros colegios dispongan, progresivamente, de espacios arquitectónicos visibles para todo el mundo o que no permitan un aislamiento visual total de salas, aulas y despachos. Los cerramos con llave cuando no hacemos uso. En lo referente a los espacios, **tenemos especial cuidado** en el uso de lugares como vestuarios, duchas o lavabos. Hay que **supervisar regularmente** el uso de estos espacios. También se han dado orientaciones, a los alumnos y docentes, para evitar que cualquier compañero/alumno; se quede solo/a en estos espacios (por ejemplo, al final de clase de educación física) Procuramos que el profesorado entre acompañado en estos espacios si un alumno se queda solo y debe ser atendido, a no ser que sea una emergencia. Para los mayores, que tienen autonomía para cambiarse la ropa solo/se, se preserva su intimidad totalmente.

-Cuando nos referimos a lugares, donde la actividad docente es continua (aulas), hemos seguido pautas de diseño de espacios seguros con amplitud y transparencia. Los nuevos espacios que se han construido favorecen la seguridad. Por ejemplo, entornos mucho más abiertos y con visibilidad para todo el mundo, instalación de cámaras de circuito cerrado en los accesos generales, etc. Estas reformas están llevándose a cabo a diferentes ritmos en cada colegio, dependiendo de la viabilidad de los centros en la inversión.

-Implementando co-docencia (team teaching), en la medida de las posibilidades horarias y de profesorado en cada colegio, para poder personalizar más la atención hacia el alumnado.

-A lo largo de todo este proceso hemos diseñado un plan de comunicación, basado en una total transparencia informativa con las partes afectadas y una fluidez hacia

la comunidad educativa. Siempre velando para que, en todos estos procesos, la ley de protección de datos esté contemplada rigurosamente. Se han generado canales comunicativos fluidos donde todo el mundo pueda denunciar los casos detectados o los que están en situación de riesgo y notificarlo anónima y rápidamente.

-En nuestro plan de formación de centros, anualmente, se programan cursos de formación continuada de los trabajadores/se con este propósito. Cíclicamente nuestras plantillas reciben formación dirigida a la mejora, la detección y el rechazo hacia conductas que pueden derivar en abusadores/as, por ejemplo, la insinuación.

-Promovemos la convivencia en el recinto de la escuela. Prevención añadida a la tarea docente y educativa.

- Es primordial cuidar a nuestros educadores/as. Constantemente intentamos generar situaciones de acompañamiento personal para que se genere un ambiente de confianza en los centros y apoyo.

-Cada inicio de curso, está establecido, explicar el protocolo que hemos diseñado en los centros. Se comunica de forma sintetizada y general. Indicándolos el lugar donde encontrar la documentación adecuada si se quiere profundizar sobre el tema.

-Se ha establecido una Política especial durante las convivencias, para la pernocta. Buscando dormitorios siempre compartidos y con un diseño de las actividades en que nuestros docentes están siempre presentes si la acción docente se conducida por monitorización externa al centro.

-En los periodos de descanso como el recreo, que se realiza fuera del aula, siempre hay como mínimo, dos responsables vigilantes.

Nuestro plan está en continua mejora, por eso, se realizan revisiones y evaluaciones en las que se analizan las experiencias o situaciones que hayamos presenciado y/o las observaciones detectadas. A partir de estos datos, se añaden aquellos cambios que consideramos necesarios para optimizar la eficacia. También se comprueba que la actualización de la documentación oficial y la de nuestro plan esté adaptada a la normativa del momento; para que, en el caso de incidencias, se revisen los protocolos y las medidas de prevención.

Para sistematizarlo todo hemos recibido asesoramiento de especialistas que forman parte del Proyecto Vía en el cual participamos, junto con diferentes organizaciones internacionales que pertenecen al sector educativo tanto del ámbito escolar como instituciones de asociaciones escoltas o de educación cultural en el ocio, etc. El acompañamiento que nos han realizado nos ha permitido encarrilar el plan con más calidad y ajustándolo a nuestra realidad. Hay que tener en cuenta que cada centro mantendrá su propia idiosincrasia y adaptará las actuaciones a su realidad.

#### 4. LA FIGURA DEL COORDINADOR/A DE BIENESTAR CONVIVENCIA MANYANET

En todas nuestras escuelas se ha creado la figura de los coordinadores/as de bienestar tal como viene marcado por la legislación actual. Los/las responsables del cargo tienen una dotación horaria y una formación específica para poder llevar a cabo su función. Se ha intentado buscar especialistas en el campo de la psicología o personal altamente sensible con esta realidad con la correspondiente formación. Sus funciones básicas son:

- A. Coordinar, con la dirección del centro educativo, el proyecto de convivencia y todas las actuaciones relacionadas con el despliegue de sus funciones.
- B. Velar para que el proyecto educativo de centro y las programaciones de las áreas y materias incorporen los vectores de bienestar emocional, de coeducación y perspectiva de género, de ciudadanía democrática y de conciencia global.
- C. Promover, dentro del proyecto de convivencia, medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños y adolescentes, así como la cultura del buen trato hacia estos.
- D. Fomentar entre la comunidad educativa la utilización de métodos de resolución pacífica de conflictos con enfoque restaurativo.
- E. Garantizar el respecto de todo el alumnado, especialmente con el que presenta circunstancias de especial vulnerabilidad o diversidad.
- F. Dar a conocer y proponer actividades formativas dirigidas a la comunidad educativa en relación con la coeducación, la convivencia y el bienestar emocional.

En este sentido, trabajamos añadiendo el marco referencial de UNICEF (2021) que nos indica los siguientes niveles de prevención en los que recomienda que tenemos que ir haciendo actuaciones.

**PRIMARIA:** Actividades dirigidas a concienciar la comunidad educativa sobre el maltrato y las violencias y minimizar los factores de riesgo.

**SECUNDARIA:** Protocolos de actuaciones contra el maltrato de niños y adolescentes.

**TERCIARIA:** Buenas prácticas en la revelación de una situación de violencia.

Con todo esto hemos elaborado un posible mapa de riesgos de nuestra institución, para tener más claro la hoja de ruta que tenemos que ir siguiendo, dirigido a diseñar en nuestra institución una política de safeguarding coherente. Este documento lo hemos incluido en el apartado de anexos por si deseáis consultararlo.

## 5. PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Este año, hemos entrado a formar parte del proyecto Vía, de la mano de Diktya Foundation: VÍA project: a common pathway for the strengthening of child safeguarding in European Catholic educational institutions. El proyecto se presentó de manera oficial en la Conferencia de Safeguarding de la Iglesia Católica a Europa, organizada por la Pontifical Commission for the Protection of Minors, el pasado 13 de noviembre de 2025. Hemos trabajado desde el curso pasado con esta organización para poder estar asesorados por organizaciones reconocidas a escala internacional. En los meses próximos, continuaremos colaborando con otras organizaciones que participaron en la conferencia para desarrollar un marco más efectivo, sostenible e impactante para hacer frente a los crecientes riesgos de abusos y maltratos a niños y personas vulnerables. El Proyecto VÍA, impulsado por Diktya Foundation y Porticus en el ámbito europeo, es un camino común para fortalecer la protección de niños y jóvenes en las instituciones educativas católicas. Colaboran entidades como UNICEF, Fundación Barça, British Council, Stone Soup Consulting, Fundación Educo y Maristas.

## 6. ANEXO: POSIBLE MAPA DE RIESGOS

En esta edición hemos añadido este apartado como punto destacado por su implicación. A partir de nuestro mapa de riesgos podremos mejorar el plan con más rigor y efectividad para acabar fortaleciendo nuestra política de salvaguarda. El Mapa de Riesgos de Entorno Seguro pretende identificar y dar respuesta a los diferentes riesgos de abuso que podrían aparecer en nuestras escuelas mientras cumplimos tareas cotidianas. También velamos por la protección de nuestro personal y este documento responde a posibles riesgos que pueden sufrir nuestros docentes y personal del PAS. El mapa ha sido elaborado durante la implantación inicial del sistema de Entorno Seguro, y es un punto de partida. En ningún caso lo reconocemos como definitivo y por eso lo revisaremos periódicamente en las futuras actualizaciones del Entorno Seguro.

En este apartado presentamos el mapa de riesgos potenciales, tanto físicos como emocionales, y como los intentamos mitigar. Lo hemos querido exponer de forma sencilla a modo de cuadro resumido. Es un análisis de nuestros colegios, cada escuela lo puede adaptarlo a su idiosincrasia, puede añadir y eliminar lo que consideren según la realidad particular de cada escuela. Este mapa se irá completando a medida que se establezcan nuevas acciones, a partir de la detección de nuevos riesgos.

| ACTIVIDAD  | RIESGO POTENCIAL  | MEDIDA PREVENTIVA  |
|--|---|--|
| Uso de las instalaciones                                       | Si las instalaciones no cumplen las medidas básicas de seguridad física, se pueden producir accidentes o situaciones peligrosas.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con las normativas de seguridad general (construcción, instalaciones de agua y de electricidad, medidas contra incendios, almacenamiento de productos peligrosos...) para garantizar la seguridad física básica y evitar accidentes.</li> <li>Seguir buenas prácticas de seguridad de instalaciones para niños, niñas y adolescentes.</li> <li>Realizar simulacros periódicamente para que el alumnado y personal del centro, conozca el protocolo de evacuación en caso necesario.</li> </ul>  |
| Entrada y salida de los niños, niñas y adolescentes del centro | Riesgo que los niños, niñas y adolescentes salgan solos del centro o lo hagan con personas no autorizadas por las familias o por los tutores legales.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Siguiendo la normativa vigente se tiene que verificar que los niños y las niñas de corta edad salgan del centro en compañía de las personas autorizadas o de la manera acordada con sus familias o tutores legales. Esta medida se puede aplicar también a niños y niñas mayores y adolescentes, si las circunstancias lo requieren.</li> </ul>   |
| Entrevistas en despachos y salas de reunión                    | Situaciones de relación individual en privado con los niños, niñas y adolescentes en espacios cerrados. Existe el riesgo de generar una situación inadecuada. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hay que evitar que se hagan reuniones en despachos cerrados entre uno/a niño/a o uno/a adolescente y una suela persona adulta (excepto en el supuesto de que la puerta tenga un vidrio amplio).</li> <li>Cuando haya que hablar o intervenir con la puerta cerrada (salvo que la puerta cuente con un vidrio que permita ver las personas en el interior), recomendamos la presencia de dos profesionales del centro.</li> <li>No se tiene que cerrar nunca con llave los despachos durante su uso con niños, niñas y adolescentes.</li> <li>En la medida de lo posible controlar, el uso del despacho, y de las personas que accedan. Por eso están establecidas en el horario de cada docente, las horas de tutoría individualizada de todos los tutores/se.</li> </ul> |
| Protección de datos  | Existe el riesgo que se produzcan accesos inadecuados a información confidencial.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal del centro dispone de espacios profesionales donde puede conservar con seguridad la documentación (datos personales, médicas, registros...).</li> <li>Existen espacios propios de coordinación entre profesionales y otras personas que intervienen con niños/se y adolescentes, con condiciones adecuadas de privacidad y seguridad (salas de reuniones, despachos...).</li> <li>Cada profesional o persona colaboradora cuenta dispone de espacio, donde puede</li> </ul>   |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | <p>guardar sus bienes personales  con seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En nuestra institución, existe una Delegación TIC que velar por este aspecto a nivel digital. Se encarga de la protección de los menores y los trabajadores/as.</li> </ul>   |
| Ámbito digital (grooming, sexting, suplantación de identidad en XXSS, nuevo escenario de la IA, etc.) | <p>.Realizar una educación digital y sensibilización sobre los riesgos y los delitos existentes en la red.</p> <p>.Concienciar a las familias sobre la importancia de la supervisión activa y el uso de herramientas de control parental.</p> <p>.Fomento de la comunicación (a través de la creación de confianza entre menores, familias y educadores).Creación de un protocolo de actuación en caso de que se detecten estas conductas.</p> | <p>Objetivo: Toma de conciencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de charlas para concienciar con ejemplos conocidos. Anualmente, nuestro grupo de referencia escolar de policía nacional o municipal imparte charlas dirigidas al alumnado que empieza a utilizar redes sociales.</li> <li>Concienciación de los peligros que existen sobre el mal uso de las redes sociales.</li> <li>Presentación anual de nuestro Plan de estrategia digital de centro, dentro del Entorno Seguro, al alumnado para concienciarlos de la tipificación de delitos que existen según conductas en redes.</li> <li>Trabajo semanal en los PATs sobre aspectos que pueden afectar su conducta en redes. Por ejemplo: autoestima, auto concepto, aceptación social, privacidad, exposición, etc.</li> </ul> <p>Prevención Terciaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un clima adecuado para que el alumnado denuncie o comunique a algún adulto algún tipo de situación de abuso.</li> <li>Seguir el protocolo oficial y cumplir un plan específico que nutra la mediación o restauración en caso necesario.</li> </ul> |
| Conductas autolíticas   | Programas y acciones de educación emocional que están incluidos en el currículum   | <p>Objetivo: Reducir la aparición de conductas autolíticas desde la promoción del bienestar emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y realizar acciones educativas sobre educación emocional en el currículum escolar.</li> <li>Implementar en los Planes de Acción Tutorial una programación vertical para adaptarla a cada nivel educativo y alineada y supervisada por los Gabinetes psicopedagógicos.</li> <li>Percibir activamente el alumnado para la prevención, sobre todo en secundaria y poder realizar una detección temprana (para grupos en riesgo) a partir de la observación en cambios de comportamiento, aislamiento, uso de ropa para cubrir heridas, caídas de rendimiento... Fomentar del clima escolar positivo y protector.</li> <li>Crear un manual del buen trato muy básico, para generar relaciones basadas en el respeto, la confianza y la no-violencia.</li> </ul>  |

|       |                              |   |
|-------|------------------------------|---|
|       |                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Espacios seguros de diálogo (Tutorías, Gabinete, despacho COCOBE). Esta última figura lo hemos implementado en nuestros colegios hace dos cursos.</li> </ul> <p>Objetivo: Diseño de protocolos de actuación claros y conocidos por todo el personal del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Recomendaciones recordatorias a inicio de cada curso especialmente con las nuevas incorporaciones en los colegios.</li> <li>•Seguimiento de los casos, junto con el gabinete psicopedagógico y con los profesionales externos de los organismos oficiales que llevan el caso.</li> <li>•Canales de denuncia clara, públicos y de fácil acceso a documentos confidenciales. Es imprescindible que todo el alumnado (a partir del curso de primaria que se considere) conozca el acceso al canal y las características de este.</li> <li>•Creación de un protocolo interno, alineado con la normativa, para la actuación en casos autolíticos y la derivación a centros de salud mental especializados.</li> </ul> <p>Objetivo: Acompañamiento y seguimiento del alumnado implicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño de planes individualizados para el alumnado implicado. Acompañamiento del estudiante con objetivos claros, seguimiento y comunicación entre la familia y el centro, como realizamos habitualmente.</li> </ul> |
| Acoso | Plan Entorno Seguro Manyanet | <p>Objetivo: Prevenir cualquier conducta que comporte el acoso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Plan específico vertical en las tutorías semanales para la prevención. Los contenidos serán adecuados en cada edad porque el alumnado lo vaya asumiendo a lo largo de su escolarización.</li> <li>•Formación del profesorado sobre el tema, básicamente en la prevención, actuación y comunicación a las familias en caso de darse un caso de acoso.</li> <li>•Educar la mirada de todos los miembros de nuestra comunidad mediante formaciones adaptadas a cada rama profesional (PASE, etc.). En muchos se olvida la importancia en la detección de todos los miembros de la comunidad.</li> </ul> <p>Prevención Secundaria</p> <p>Objetivo: Concienciar, de forma más consistente, el alumnado que habitualmente se ve inmerso en estos casos (últimos años de primaria y toda la secundaria).</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Actuaciones que muestren situaciones comunes que se dan en el día a día o que están expuestas en redes, para trabajarlas en el grupo clase.</li> <li>•Explicar con claridad los canales de denuncia que tienen en caso de que detecten una situación anómala con algún compañero/a.</li> <li>•Campañas de sensibilización en todo el centro para denunciar las acciones que se consideren acosadoras.</li> <li>•Promoción del buen trato en nuestros colegios.</li> </ul>   |
| Contratación segura para todos los miembros de la comunidad educativa, punto con contacto directo con NNA | Proyecto Óptima + de control de calidad                 | <p>En nuestro proyecto de Calidad, Óptima plus, está marcado un riguroso proceso de selección de personal del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Procedimientos a seguir en la ficha específica de selección y contratación de personal.</li> <li>•Respetar rigurosamente los requisitos que marca la ley y supervisar bianualmente la actualización de los certificados de antecedentes en delitos sexuales.</li> <li>•El Equipo de Titularidad ha diseñado un proceso de selección compartido siempre por más de un miembro del Equipo Directivo de cada escuela y supervisando las contrataciones finales de nuevos docentes por la Titularidad.</li> </ul> |
| Protección del personal del centro  | Preservar la seguridad de nuestro personal y protegerlo | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Sistema de Protección del personal del centro con la documentación generada por la institución.</li> <li>•Código general de conducta profesional (Hijos de la Sagrada Familia).</li> <li>•Conocimiento de los protocolos y normativas por parte de los trabajadores/as del centro.</li> <li>•Firma, asegurando que se han leído los documentos a los cuales nos referimos.</li> </ul>   |

Esperamos que esta guía de recursos pueda contribuir a orientar la labor de nuestros profesionales y así continuar trabajando velando por la seguridad de nuestro entorno educativo. Con todo necesitamos la colaboración externa de las instituciones públicas, de los servicios educativos y del resto de la comunidad para poder erradicar la violencia hacia niños y adolescentes en cualquier ámbito de nuestra sociedad. Las líneas de actuación que vamos a seguir trazando son: priorizar la seguridad física y emocional; prevenir los posibles riesgos y proteger los derechos del alumnado y personal de los colegios, durante su permanencia en nuestros centros. Para ello hemos establecido protocolos, que apoyan y garantizan la actuación ante cualquier incidente.